



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE
CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Unidad proponente	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA-LA MANCHA		
Nº Expediente	Z23PRSU00745		
Objeto del contrato	Adquisición mobiliario variado para dependencias de la Comisaría Local de Talavera de la Reina (Toledo).		
LOTES	2	Mobiliario de oficina general	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	E04962702-D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación		

B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO

Organismo Destinatario	Comisaría Local de Talavera de la Reina (Toledo)		
Responsable del contrato	Cargo/Nombre y apellidos	El Secretario General de la Jefatura Superior de CLM Anastasio Sánchez Martín	
Persona de contacto	Nombre y apellidos	José Vicente Hervalejo Galache	
	Correo electrónico	toledo.gestioneconomica@policia.es	
	Teléfono	925 28 85 21	

C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto sin I.I.	IVA 21 %	Presupuesto Total con I.I.		
7.070,00 €	1.484,70€	8.554,70 €		
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)		SI	NO	X

D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el desarrollo y funciones que tiene encomendadas la Dirección General de la Policía se hace necesario que el mobiliario, sillería y enseres que forman parte de sus dependencias se encuentren en adecuadas condiciones de uso, con el fin de que los funcionarios desarrollen sus actividades de la forma más óptima y segura y a la vez dar una buena imagen corporativa.

CORREO ELECTRÓNICO:

toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica



En la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), se encuentra la Comisaría Local de Policía Nacional, para la cual se hace necesaria la adquisición de mobiliario variado para la renovación parcial del actual, debido a su deterioro por uso y por antigüedad.

El material que se propone adquirir en el presente expediente es idóneo para cubrir las necesidades antes mencionadas.

E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

El bien objeto de este contrato corresponden al LOTE 2 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detalla el artículo a suministrar, la categoría en la que se encuadra y el número de unidades que se precisa adquirir:

Nº Artículo	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
1	01.02.02.00	Mesas de oficina autónomas estructura metálica	Mesa de trabajo 160x80 cm.	2
2	01.02.06.00	Bloques de cajones de metal	Bloque de 3 cajones sin archivador con ruedas	15
3	01.02.13.00	Mesas polivalentes	Mesa auxiliar 100x60 cm.	2
4	01.02.15.00	Armarios metálicos	Armario alto baldas con puertas ciegas 198x100 cm	2
5	01.02.15.00	Armarios metálicos	Armario alto mixto-librería 198x100 cm	1
6	01.02.15.00	Armarios metálicos	Armario mixto ropero 198X100X45	1
7	01.02.21.00	Archivadores	Archivador cuatro gavetas	1
8	01.02.06.00	Bloques de cajones de metal	Bloque de 1 cajón y 1 archivador	6

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





Especificaciones técnicas.

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

Artículo n. 1 – Mesas de oficina autónomas de estructura metálica – Mesa de trabajo de 160x80x74 cm (+/- 20 mm)

Todas estas mesas reunirán las siguientes características:

Tablero en aglomerado de un espesor mínimo de 25 milímetros, acabado en laminado/estratificado y canteados en ABS de 2 milímetros, color a determinar, con agujeros pasacables que permitan el paso de la electrificación a través del mismo y sus tapas embellecedoras correspondientes.

Tendrá bandeja horizontal bajo el tablero y con accesorio de canalización pasacables vertical para la subida de cables desde el suelo al tablero que permita su uso en ambos laterales según necesidad.

Llevarán faldón laminado en la parte frontal con espesor mínimo de 19 milímetros, con el mismo acabado que el tablero y una altura mínima de 22 cm.

La estructura será metálica con un espesor mínimo de 2 milímetros, pintada con polvo epoxi, con al menos un travesaño y cuatro apoyos. Dispondrá de elementos de nivelación antideslizantes.

Medidas: 160x80x74 cm.

Artículo n. 2 –Bloques de cajones de metal - Bloque de 3 cajones sin archivador con ruedas

Las medidas serán (+/- 6 %):

Un mínimo de 57 cm de profundidad.

Un mínimo de 40 cm de largo.

Un mínimo de 60 cm de alto.

Fabricados en chapa de acero con un espesor mínimo de 0,8 milímetros, pintado en capa de polvo epoxi, de 3 cajones sin archivador bajo mesa con ruedas, con tiradores y bandeja porta-útiles en PVC con pequeños compartimentos para accesorios. Ésta irá colocada en el primer cajón. La apertura de los cajones será mediante guías telescópicas, tendrá sistema de seguridad que impida la apertura de dos cajones a la vez, así como el cierre con llave cuando alguno de ellos no esté bien cerrado.

Llevarán cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada anti rotura, la cerradura sólo permitirá la apertura de un cajón a la vez, el resto permanecerán cerrados.

Los bloques apoyarán sobre cuatro ruedas fijadas con pletina metálica y espiga roscada.

Llevarán un tablero superior laminado con espesor mínimo de 19 milímetros del mismo color que el tablero de la mesa.

El frente de los cajones será laminado del mismo color que el tablero de la mesa.

Artículo n. 3 – Mesa polivalente. Mesa auxiliar.

Medidas 100 x 60 centímetros (largo x ancho) con una altura mínima de 72 centímetros. Color a determinar.

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





Tablero en aglomerado de un espesor mínimo de 25 milímetros, con bandeja pasacables, acabado en laminado/estratificado y canteados en ABS de 2 milímetros, color a determinar, con accesorio de canalización pasacables para la subida de cables desde el suelo al tablero.

Deberá llevar canal de electrificación bajo el tablero o en la estructura.

La estructura será metálica con un espesor mínimo de 2 milímetros, pintada con polvo epoxi. Dispondrá de elementos de nivelación antideslizantes.

Artículo n.4 – Armarios metálicos – Armario alto baldas con puertas ciegas.

Estructura metálica reforzada en chapa de acero de 0,8 milímetros mínimo de espesor, con niveladores regulables. La base tendrá un zócalo de 5 centímetros mínimo. El armazón interior en chapa de acero con cremallera ranurada cada 20/25 milímetros, para la fijación y regulación en altura de los estantes con 4 puntos de apoyo (incluidos) para cada uno.

Llevarán 5 estantes en su interior de color negro.

Los estantes interiores de chapa de acero de un espesor mínimo de 0,7 milímetros con doblez que permita colgar carpetas colgantes.

Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada para evitar roturas.

Pintura en polvo epoxi. Los colores y acabados serán los mismos que las mesas de trabajo.

Medidas: 198 x 100 x 45 centímetros (alto x ancho x fondo) $\pm 2\%$, las puertas serán laminadas, batientes, con cerradura de Falleba, tiradores y bisagras que permitan una apertura mínima de 110°.

Artículo n.5 – Armarios metálicos.- Armarios alto mixto librería.

Medidas 198 x 100 x 45 centímetros (alto x ancho x fondo) +/- 2%.

El armario constará de dos partes, la parte inferior con puertas de una medida de 72 cm (+/- 2%), y la superior con una medida de 128 cm (+/- 2%).

Estructura metálica reforzada en chapa de acero de 0,8 milímetros mínimo de espesor, con niveladores regulables. La base tendrá un zócalo de 5 centímetros mínimo. El armazón interior en chapa de acero con cremallera ranurada cada 20/25 milímetros, para la fijación y regulación en altura de los estantes con 4 puntos de apoyo (incluidos) para cada uno.

Los estantes serán de chapa de acero de un espesor mínimo de 0,7 milímetros con doblez que permita colgar carpetas colgantes. En la parte que no tenga puertas habrá tres estantes.

Las puertas en su parte inferior serán laminadas, batientes, con cerraduras de Falleba, tiradores y bisagras que permitan una apertura mínima de 110°, llevarán un estante en su interior. La parte de puertas será hasta una altura aproximada de 72 centímetros.

Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada para evitar roturas.

Pintura en polvo epoxi, Los colores y acabados serán los mismos que las mesas de trabajo.

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





Artículo n. 6– Armarios Metálicos – Armario Alto Mixto-ropero

Medidas 198 x 100 x 45 centímetros (alto x ancho x fondo) +/- 2%.

Estructura metálica reforzada en chapa de acero de 0,8 milímetros mínimo de espesor, con niveladores regulables. La base tendrá un zócalo de 5 centímetros mínimo. El armazón interior en chapa de acero con cremallera ranurada cada 20/25 milímetros, para la fijación y regulación en altura de los estantes con 4 puntos de apoyo (incluidos) para cada uno.

Las puertas serán laminadas, batientes, con cerraduras de Falleba, tiradores y bisagras que permitan una apertura mínima de 110º, llevará un estante en la parte superior con colgador para perchas en la zona de ropero y una división vertical con 3 estantes (la división aproximada será: 1/3 del espacio interior para estantes y 2/3 para ropero).

Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada para evitar roturas.

Pintura en polvo epoxi, Los colores y acabados serán los mismos que las mesas de trabajo.

Artículo n.7 Archivador con cuatro gavetas

Las gavetas llevarán guías regulables que permitan carpetas colgantes tamaño folio y A4. El frente de los cajones será laminado del mismo color que el tablero de mesa.

Armazón en chapa de acero con un espesor mínimo de 0,9 milímetros. La base tendrá un zócalo de al menos 50 milímetros, cajones y gavetas en acero laminado de espesor mínimo de 0,8 milímetros, pintado con capa de polvo epoxi. Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada para evitar roturas. Cierre de gavetas y cajones con sistema de bloqueo y antivuelco que impedirá que pueda abrirse más de una gaveta o cajón a la vez. Tiradores frontales y extracción total de los cajones/gavetas.

Medidas 130 x 47 x 70 centímetros (alto x ancho x fondo) +/- 2%. Colores y acabados a juego con el resto del mobiliario.

Pintura en polvo epoxi. Los colores y acabados serán los mismos que las mesas de trabajo.

Artículo n. 8- Bloque de cajones de metal.- Bloque de 1 cajón 1 archivador con ruedas.

Las medidas serán (+/- 6 %):

Un mínimo de 57 cm de profundidad.

Un mínimo de 40 cm de largo.

Un mínimo de 60 cm de alto.

Fabricados en chapa de acero con un espesor mínimo de 0,8 milímetros, pintado en capa de polvo epoxi, de 1 cajón y 1 archivador bajo mesa con ruedas, con tiradores y bandeja porta-útiles en PVC con pequeños compartimentos para accesorios colocado en el cajón. La apertura del cajón será mediante guías telescópicas y tendrá cierre con llave.

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





Llevarán cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves, una de ellas al menos será articulada anti rotura.

Los bloques apoyarán al menos sobre cuatro ruedas fijadas con pletina metálica y espiga roscada.

Llevarán un tablero superior laminado con espesor mínimo de 19 milímetros del mismo color que el tablero de la mesa.

El frente del cajón y archivador será laminado del mismo color que el tablero de la mesa.

F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, impuestos excluidos, están incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso.

El sistema de determinación del precio del contrato basado es “a tanto alzado”.

En el precio del contrato está incluida la retirada del siguiente mobiliario:

Dependencia de la retirada: Comisaría Local de Talavera de la Reina

- Dirección postal: C/ Carlos Barral S/N 45600 Talavera de la Reina (Toledo)

- Persona de contacto: Sr. Marino GÓMEZ (925 72 17 33)

- Relación de bienes a retirar:

- o 3 armarios metálicos
- o 1 bloque de cajones

G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco si fuera inferior.

El plazo de entrega se contará a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, en días hábiles de lunes a viernes, excluidos los festivos.

H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Todos los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Dependencia: Comisaría Local de Talavera de la Reina (Toledo)

Dirección postal: Calle Carlos Barral S/N, 45600 Talavera de la Reina (Toledo)

Persona de contacto: Sr. Marino GÓMEZ Teléfono 925 72 17 33

- Relación de bienes a entregar: Todos los del apartado E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO.

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos archivos electrónicos debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

Sobre/Archivo electrónico 1.- Documentación Técnica.

Ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos e instrucciones de montaje en español, así como fotografía en color del producto ofertado.

Este sobre/archivo electrónico 1 no deberá incluir referencias a la oferta que se ha de presentar en el sobre/archivo electrónico 2.

Sobre/Archivo electrónico 2.- Documentación relativa a criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

Oferta económica.

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de ofertas será de **5 días hábiles**, contándose a partir del día siguiente a la fecha de invitación.

Conforme al acuerdo marco, se realiza una invitación a **5 empresas**, justificándose en:

- La urgencia en el suministro; ello redundará en analizar menos documentación técnica que si se girara invitación a todas las empresas del citado lote.
- La urgencia del suministro, por lo que, una vez analizados los catálogos, las condiciones, y las características de las empresas adjudicatarias en el Lote, se ha decidido invitar a la licitación a 5 empresas.

Las empresas invitadas serán:

- GRUPO ALVIC FR MOBILIARIO, S.L. NIF: B64542152
- GRUPO FORMA 5, S.L.U. NIF: B91252593
- JG GROUP BURO, S.A. NIF: A58686734
- MOBILIAR, S.L. NIF: B78118106
- MOMO ART INTERIORISMO, S.L. NIF: B86048923

CORREO ELECTRÓNICO:

toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

El único criterio aplicable será el precio, por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FORMULA		
CRITERIO (PRECIO)	VALOR	PONDERACIÓN
$P_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_B}{O_B}\right)$, donde <ul style="list-style-type: none">- P_i = Puntuación de la oferta a valorar.- P = 100 (Ponderación del criterio determinado en el documento de licitación).- O_B = Oferta más baja (IVA excluido).- O_i = Oferta a valorar (IVA excluido).- Cuando O_i sea mayor o igual que 2 veces O_B, se asignarán 0 puntos		100

K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez abierto el Archivo electrónico nº 1 y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación, se procederá a la apertura del Archivo electrónico nº 2.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

Las ofertas aceptadas en el Archivo electrónico nº 1 se le asignará una valoración numérica de 100 puntos y las excluidas de 0 puntos, a los efectos de poder continuar con la contratación electrónica en la Plataforma de Contratación.

L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Se valorará el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas según lo establecido en el artículo 85 de RD 1098/2001 de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, *Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas*.

CORREO ELECTRÓNICO:

toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica



M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las proposiciones recibidas y admitidas y seleccionada la oferta más económica, o la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación, este organismo enviará a la DGRCC, electrónicamente a través de la aplicación informática CONECTA-CENTRALIZACIÓN, la propuesta de adjudicación acompañada de la documentación que se indica en el apartado 3.1 de las Instrucciones para la licitación.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados se realizará por los respectivos órganos de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.

O) FINANCIACIÓN Y PAGO

El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria **16.03.132A.630.05** del presupuesto de gastos de la anualidad 2023, incorporado al presupuesto de 2024.

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	S4516003C	Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha. Plaza Ciudad de Nara nº 3, 45005 – TOLEDO-
Oficina Contable	GE0014111	Oficina Contable. Delegación de Economía y Hacienda en Toledo – Intervención Territorial Calle Nueva 1, 45001 – TOLEDO -
Órgano Gestor	EA0019531	Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha. Plaza Ciudad de Nara nº 3, 45005 – TOLEDO-
Unidad Tramitadora	EA0019531	Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha. Plaza Ciudad de Nara nº 3, 45005 – TOLEDO-

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521





El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

En el caso de los organismos incluidos en el ámbito subjetivo definido en el artículo 229.2 de la LCSP, además de los códigos mencionados, en la factura electrónica se deberán indicar los siguientes datos:

- Órgano de contratación: E04962702 D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación
- <FileReference> AM 01/2019
- <Receiver transaction reference> el código del contrato basado

P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta técnica que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica





Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta técnica reviste dicho carácter.

EL JEFE SUPERIOR
Javier PÉREZ CASTILLO

CORREO ELECTRÓNICO:
toledo.secgral@policia.es

Plaza Ciudad de Nara 3
45005 - TOLEDO
TEL.: 925288521

CSV : GEN-1e68-7dba-af3c-9f0d-0930-a6f7-b5ad-ea94

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JAVIER PEREZ CASTILLO | FECHA : 24/06/2024 19:31 | Sin acción específica

